GOBIERNO DE CHILE

AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN

Nº .AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
6782	85304	19/10/2010

REGIÓN DE TRAMITE : V REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: ROLANDO VILLARROEL BRIELL

RUT EMPRESA: 14025143-7 — Nº: 799

REGIÓN: VIII REGIÓN — FONO: 42-416309

COMUNA: SAN CARLOS — CIUDAD:

DOMICILIO: VICUÑA MACKENNA — EMAIL@ botilleriamariel@hotmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: EXCAVADORA KOBELCO SK 210

PESO EN TONELADAS — Carga ▸ 25 — Tara ▸ 18 — PBT ▸ 43

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES	Origen ▸	V REGIÓN	Destino ▸	IX REGIÓN
COMUNAS	Origen ▸	LA CALERA	Destino ▸	TEMUCO
LOCALIDADES	Origen ▸	LA CALERA	Destino ▸	PADRES DE LAS CASAS

RUTA A RECORRER: RUTA 60-CH,5 NORTE Y 5 SUR

TOTAL DE K.M: 850 — Fecha Aprox. Viaje: 20/10/2010

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma ▸	2.6	Carga ▸	3.0	Total ▸	3.0
ALTO (mts)	Plataforma ▸	0.6	Carga ▸	3.3	Total ▸	3.9
LARGO (mts)	Plataforma ▸	13	Carga ▸	7	Total ▸	19.5

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES — Vehiculo ▸ XA2399 — SemiRemolque ▸ JE8235 — Remolque ▸

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS		9	1					
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)					
PESOS X EJES	7	15	21					
Nº DE RUEDAS	2	8	12					
DISTANCIAS ENTRE EJES	3.5	1.2	1.2					

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA :** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización.**HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la tota responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▸

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▸ 20/10/2010 **FECHA HASTA ▸ 24/10/2010**

COD_AUTENTIF.28120101020-0-0180217992

Ministerio de Obras Públicas - Dirección de Vialidad - PROVINCIA DE QUILLOTA

I. C. Rodrigo Yáñez Avendaño
Jefe Provincial (S)
Vialidad - Quillota

Firma jefe Depto. Pesaje

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2010